

Secretaría General
Pleno 566/2024
Punto 8.21
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Julio de 2024

Presidente Municipal Interino L.A.E. Francisco José Martínez Gil.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice la depuración del parque vehicular que la Dirección de Protección Civil tiene a su cargo por haber concluido su vida útil en virtud de ser incosteable su reparación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 536/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice la depuración del parque vehicular que la Dirección de Protección Civil tiene a su cargo por haber concluido su vida útil en virtud de ser incosteable su reparación.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Julio de 2024.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.